

Informe Secretarial: Se deja en el sentido de que se recibió la comisión librada en el presente asunto diligenciada, sin que se hubiera evidenciado al momento de ponerse en conocimiento la respuesta de la Dian. A Despacho.

Armenia, 29 de junio de 2022.

Viviana P Hoyos Giraldo
Secretaria

Auto 1415
Radicado 63001311000220220039800



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En los términos del artículo 40 del Código General del proceso, agréguese al expediente la comisión diligenciada y póngase en conocimiento de los interesados, por el término de cinco (5) días.

De otro lado, líbrese oficio con destino al secuestre Carlos Julio Arévalo Agudelo, el cual se ubica en la Calle 19 N° 20-34 Apto 402 Edificio Carolina y/o en la Calle 22 N° 16-54 Edificio Cervantes Oficina 205, teléfono 3014594643 y correo electrónico carlosjulio1931@hotmail.com, a efectos que informe, en el término de cinco (5) días, contados a partir de la notificación de este proveído, el estado de los bienes inmuebles que recibió por la Secretaría de Gobierno y Convivencia de Armenia, Q., en virtud a la comisión efectuada

Por el Centro de Servicios Judiciales, líbrese el oficio respectivo.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Jueza

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07838707564b1d3fd05d0689c82dc2653a3aa10a76bf048557d1501865f3fbed**

Documento generado en 30/06/2023 03:03:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>